



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

13737

QUINTERO, 19 DIC. 2013

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°725 de fecha 01 de Abril 2010, que aprueba la creación del Departamento de Salud Municipal Municipal;

La Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Los acuerdos del Concejo Municipal de Quintero en sesión Ordinaria N°39 de fecha 18 de Diciembre 2013

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

MODIFIQUESE el Presupuesto Departamento de Salud año 2013 en los subtítulos e ítems, que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - GESTION SALUD AÑO 2013

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01			Personal de Planta		9,800	16,210	6,410
22	04			Materiales de Uso o Consumo	3,700		45,000	48,700
22	05			Servicios Basicos	500		1,500	2,000
22	08			Servicios Generales	700		1,000	1,700
34	07			Deuda Flotante	4,900			4,900
TOTALES					9,800	9,800	63,710	63,710



[Handwritten Signature]
ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Subsecc. Desarrollo Reg. y Adm. (2)
- 2.- Intendencia Reg. Valpso
- 3.- Contraloría Reg. Valpso. (2)
- 4.- Depto. Salud
- 5.- Secpla
- 6.- Dir. Control
- 7.- Dir. Adm. y Finanzas (4)
- 8.- Secretaría Municipal
- 9.- Of. Partes.

MCP/ANU/CBV
[Handwritten Signature]